



Dámaris Romero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LUGAR
FECHA

Y

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS, DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON DOMICILIO EN CALLE CAMINO DE SACA, CAMPO EL RAYO, TEMIXCO, MORELOS. LUGAR DECLARADO PREVIAMENTE COMO RECINTO OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS-----

PASE DE LISTA Y
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIA, LA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS CC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL C. ÁNGEL CORTES RUÍZ, Y DE LOS REGIDORES, YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ, DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, SILVIA FLORES MUJICA, EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA, DÁMARIS ROMERO HERNÁNDEZ, CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL Y SALVADOR SOLANO DÍAZ, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----



Handwritten signature and name: *Guillermo Rodríguez*

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.-PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA 3RA.CAMPAÑA ESPECIAL DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL 2021, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES- CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES "CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000", EN TODAS SUS ETAPAS, QUE PRESENTA LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL. 4.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CAMPAÑA DE PRESCRIPCIONES, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES "CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000", EN TODAS SUS ETAPAS, QUE PRESENTA LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL. 5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES "CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000", EN TODAS SUS ETAPAS, QUE PRESENTA LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL.6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS:1 Y 2.-
INSTALACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL Y
APROBACIÓN
DEL ORDEN DEL
DÍA:

EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. --



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

256
Aun no se
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

3.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DE LA
3RA.CAMPAÑA
ESPECIAL DE
DESCUENTO POR
PAGO ANTICIPADO
DE IMPUESTO
PREDIAL 2021,
DIRIGIDA A TODOS
AQUELLOS
PROPIETARIOS Y/O
POSEEDORES-
CUYOS PREDIOS
SE UBIQUEN
DENTRO DE LOS
CONJUNTOS
HABITACIONALES
"CAMPO VERDE,
PUNTA VERDE,
CIMA VERDE,
COLINAS DE ALTAR
Y AYUNTAMIENTO
2000", EN TODAS
SUS ETAPAS, QUE
PRESENTA LA
CIUDADANA
TESORERA
MUNICIPAL

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **3RA.CAMPAÑA ESPECIAL DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL 2021**, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES- CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES "CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000", EN TODAS SUS ETAPAS, QUE PRESENTA LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL.

EN ESTE PUNTO, LA DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO, LLEVÓ A CABO UNA SUSCINTA EXPLICACIÓN DE DICHA CAMPAÑA. ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESARROLLARON UN DEBATE INSTITUCIONAL AL EFECTO Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL**, EL SIGUIENTE:

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON EL OBJETO DE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES Y EN APOYO A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LLEVAR A CABO LA **3RA.CAMPAÑA ESPECIAL DE DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO DE IMPUESTO**



RAMIRO ROSALES
D.F. 2

PREDIAL 2021, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES, QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 2020, CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES “CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000”, EN TODAS SUS ETAPAS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SEÑALA LA REGLAMENTACIÓN QUE CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LOS MEMORÁNDUM TMT/312/2020 Y TMT/DDPYC/411/112020, SUSCRITO CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL Y DE LA DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, DE MANERA SIGUIENTE:

MONTO DE BASE GRAVABLE	ESTIMULO FISCAL (CONDONACIÓN)
PREDIOS CON MONTO DE BASE GRAVABLE HASTA \$399,000.00	10%
PREDIOS CON MONTO DE BASE GRAVABLE DE \$400,000.00 HASTA \$699,000.00	20%
PREDIOS CON MONTO DE BASE GRAVABLE DE \$700,000.00 HASTA \$999,000.00	30%

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE APROBACIÓN DE CABILDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO.



MANARIS RIVERA
DIEZ

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and initials

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CAMPAÑA DE PRESCRIPCIONES, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES "CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000", EN TODAS SUS ETAPAS, QUE PRESENTA LA

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **CAMPAÑA DE PRESCRIPCIONES**, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES "**CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000**", EN TODAS SUS ETAPAS, QUE PRESENTA LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CIUDADANA
TESORERA
MUNICIPAL

AMARIS FONSECA
2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

EN ESTE PUNTO, LA DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO, REALIZÓ UNA CONCRETA EXPLICACIÓN DE LA CAMPAÑA PROPUESTA. ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESARROLLARON UN DEBATE INSTITUCIONAL AL EFECTO Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL**, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON EL OBJETO DE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES Y EN APOYO A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LLEVAR A CABO LA **CAMPAÑA DE PRESCRIPCIONES**, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES **"CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000"**, EN TODAS SUS ETAPAS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, CUYO ADEUDO EXCEDA A CINCO AÑOS, QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, CONDONADO EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBIENDO CUBRIR ÚNICAMENTE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS, Y/O OTORGANDO ESTÍMULOS FISCALES DEL 80% DE DESCUENTO EN RECARGOS Y UN 50% EN GASTOS DE EJECUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS MEMORÁNDUM TMT/312/2020 Y TMT/DDPYC/411/112020, SUSCRITO CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL Y DE LA DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, EL CUAL SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA **TESORERA MUNICIPAL**, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE APROBACIÓN DE CABILDO.



Manarís Rosales
14 DE Z

[Handwritten signatures and initials]

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE.

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, LA SECRETARIA ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL**, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES



AMARIS RODRIGUEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES "CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000", EN TODAS SUS ETAPAS, QUE PRESENTA LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL.

CUYOS PREDIOS SE UBIQUEN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES "CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000", EN TODAS SUS ETAPAS, QUE PRESENTA LA CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL.

LA DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO, EXPUSO A DETALLE LO CONCERNIENTE A LA CAMPAÑA PROPUESTA. ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESARROLLARON UN DEBATE INSTITUCIONAL AL EFECTO Y UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, DETERMINARON APROBAR POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ANALISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN I, II, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXIII, Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y CON EL OBJETO DE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES Y EN APOYO A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LLEVAR A CABO LA



NUMEROS
AL DEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES, DIRIGIDA A TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES CUYOS PREDIOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES “CAMPO VERDE, PUNTA VERDE, CIMA VERDE, COLINAS DE ALTAR Y AYUNTAMIENTO 2000”, EN TODAS SUS ETAPAS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, QUE CUENTEN CON UN REZAGO MENOR A CINCO AÑOS, APLICANDO LOS ESTÍMULOS FISCALES EN TÉRMINOS DE LOS MEMORÁNDUM TMT/312/2020 Y TMT/DDPYC/411/112020, SUSCRITO CIUDADANA TESORERA MUNICIPAL Y DE LA DIRECTORA DE PREDIAL Y CATASTRO DE ESTE AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, EL CUAL SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

MESES	DESCUENTO EN RECARGOS	DESCUENTO EN GASTOS DE EJECUCIÓN
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	80%	50%
ENERO	70%	50%
FEBRERO	60%	50%
MARZO	50%	50%

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE APROBACIÓN DE CABILDO. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGA DE SU CONTENIDO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO. -----



Handwritten signature and vertical text: "R. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ" and "D.E. 2."

Handwritten signature.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

QUINTO.- SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FALTA DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE CABILDO, CONSTITUYE FALTAS ADMINISTRATIVAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE IMPONEN LAS OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE LAS ÁREAS QUE DIGNAMENTE TUTELAN, PUDIENDO LAS MISMAS, INCLUSO, SER CONSTITUTIVAS DE CONDUCTAS TIPIFICADAS Y SANCIONABLES POR EL DERECHO PENAL VIGENTE. -----

SEXTO.- SE LE OTORGAN FACULTADES AMPLIAS Y BASTANTES A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA IMPOSICIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS COMPETENTES, PARA QUE, DE SER NECESARIO, INFORMEN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Handwritten signature of C. Jazmín Juana Solano López.

C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

C. ÁNGEL CORTÉS RUÍZ.

REGIDORA YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.

REGIDOR DEREK EDUARDO GORDILLO
OLIVEROS.

REGIDORA SILVIA FLORES MUJICA.

REGIDORA DAMARIS ROMERO
HERNÁNDEZ.

REGIDOR EDGAR GUILLERMO ORTÍZ
POPOCA.

REGIDOR CARLOS FERNANDO ARENAS
RANGEL.

REGIDOR SALVADOR SOLANO DÍAZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE-----